



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **cuatro de septiembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 616/14-12. RECURSO: QUEJA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: CONCEPCIÓN ARROYO HERNÁNDEZ. DEMANDADO: GERARDO ORTÍZ ROGEL Y DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTE OMETOCHTLI S.C.L.	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA, DADOS LOS RAZONAMIENTOS QUE PRECEDEN; POR ENDE, SE REVOCA EL AUTO DE DOS DE JUNIO DEL ACTUAL, MATERIA DE LA ALZADA, PARA QUEDAR COMO SIGUE...

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADA INTEGRANTE:



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIA DE ACUERDOS:



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día cuatro de septiembre de dos mil catorce.

